



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 01 de 2015 nombramientos
PSAA 15-10402 DE 2015 modificado y ajustado con Acuerdo PSAA-15-10472

RESOLUCION No. 01 de 2015
(1 de Diciembre de 2015)

“Por la cual se hace un nombramientos conforme a la creación prevista por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA 15 - 10402 modificado y aclarado mediante acuerdo PSAA15-10412”

La suscrita Juez Quince Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las conferidas por los artículos 131, 132 y 175 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA 14 -10402 de Octubre 29 de 2015 y demás normas concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo **PSAA 10402 de Octubre 29 de 2015, en el artículo 91** creó en el numeral 25 Un (1) Juzgado Administrativo en Tunja, Distrito Judicial Administrativo de Boyacá, conformado por Juez, un (1) cargo de Secretario, dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 16 y dos (2) cargos de Sustanciador.

Que de conformidad con el artículo 131 en concordancia con el artículo 175 de la Ley 270 de 1996, corresponde a los jueces como nominadores proveer los cargos del respectivo despacho judicial.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura en el Acuerdo N°. PSAA 14 -10402 de octubre 29 de 2015 específicamente al objetivo contemplado en el artículo Primero¹, se nombrará en provisionalidad en los cargos creados hasta que puedan proveerse por el sistema de méritos o el legalmente previsto tal como lo ordena el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, a profesionales del derecho que cumplan los requisitos previstos en el Acuerdo NO. PSAA 06-3560 de 2006.

¹ “ARTÍCULO 1º.- Objetivo: El presente Acuerdo busca fortalecer con medidas de carácter permanente la prestación de los servicios de justicia y el acceso de los ciudadanos a la misma,.....”



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 01 de 2015 nombramientos
PSAA 15-10402 DE 2015 modificado y ajustado con Acuerdo PSAA-15-10472

Que conforme al Acuerdo de creación de cargos, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja, mediante oficio de fecha (1º) primero diciembre de 2015, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 51815 para la implementación del Juzgado y disponibilidad de infraestructura y equipos de cómputo.

Que con fundamento en las normas legales y los Acuerdos que crean el Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja y por lo anteriormente expuesto, la suscrita Juez Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD con fundamento en el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15 -10402 de 2015, en uno de los cargos de **profesional universitario grado 16** a la abogada GYNNA PAOLA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 52.454.437 de Bogotá, **a partir de la fecha y hasta que pueda proveerse el cargo por el sistema de méritos o el legalmente previsto.**

SEGUNDO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD con fundamento en el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15 -10402 de 2015, en uno de los cargos de **profesional universitario grado 16** a la abogada ENITH ANDREA CASTELLANOS PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía 23.277.082 de Cucaita, **a partir de la fecha y hasta que pueda proveerse el cargo por el sistema de méritos o el legalmente previsto.**

TERCERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD con fundamento en el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15 -10402 de 2015, en el cargo de **Secretario Nominado** al abogado CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía 1049622874 de Tunja, **a partir de la fecha y hasta que pueda proveerse el cargo por el sistema de méritos o el legalmente previsto.**



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 01 de 2015 nombramientos
PSAA 15-10402 DE 2015 modificado y ajustado con Acuerdo PSAA-15-10472

CUARTO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD con fundamento en el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15 -10402 de 2015, en uno de los cargos de **Sustanciador Nominado** al abogado DAVID NIÑO ABAUNZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1 099 207 748 de Barbosa (Santander), **a partir de la fecha y hasta que pueda proveerse el cargo por el sistema de méritos o el legalmente previsto.**

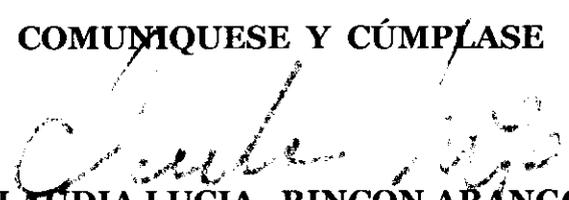
QUINTO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD con fundamento en el Acuerdo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15 -10402 de 2015, en uno de los cargos de **Sustanciador Nominado** al abogado DAVID ANDRES BUSTAMANTE MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía 1 014 218 575 de Bogotá , **a partir de la fecha y hasta que pueda proveerse el cargo por el sistema de méritos o el legalmente previsto.**

SEXTO: Por Secretaría Notifíquese a los beneficiarios para lo de su cargo, tómeselos posesión y Déjense las constancias en el Histórico laboral del despacho

SEPTIMO: Por Secretaría del despacho, envíese copia de la presente Resolución y del acta de posesión a la Oficina de Asuntos laborales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja para los efectos administrativos y Presupuestales de su cargo y b Solicítese a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura la lista de elegibles para proveer los cargos creados por el sistema de mérito. Déjense las constancias pertinentes.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO

Juez



.....





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

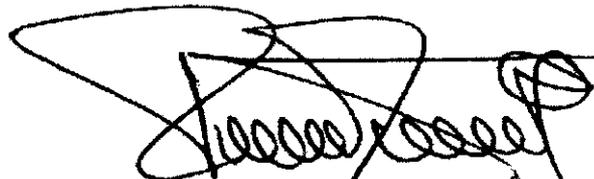
EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

CERTIFICA:

Dando cumplimiento al Artículo 38 del Acuerdo PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015", de manera atenta me permito comunicar que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51815 de la Unidad Ejecutora No. 08, expedido por el Jefe del Área de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Así mismo, se dispone de la infraestructura física y tecnológica para su apropiado funcionamiento.

Se expide en Yopal, el 01 de diciembre de 2015, con destino al Juzgado Quince Administrativo Oral de Tunja.


REINALDO JAIME GONZÁLEZ

*CPD
1 de diciembre / 2015*

RJG/WCF/LDQM/MCMCH/pilar G.

Carrera 9 No. 20 - 62 Conmutador -7435457 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 058 - 1

...

●

●